



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 46, fracción VIII, 26, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convocará a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública pluriserial número HCD/LXV/LPN/14/2022, para la contratación del "Servicio Integral de Telefonía tradicional, enlaces punta a punta y acceso a internet" que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Visita a los sitios de prestación de los servicios, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/14/2022, "Servicio Integral de Telefonía tradicional, enlaces punta a punta y acceso a internet", 04 de octubre de 2022, a las 12:00 horas, 07 de octubre de 2022, a las 10:00 horas, 14 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados http://pac.diputados.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "T", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 03 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- Seva requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 03 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "T", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Ventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "T", de la Cámara de Diputados.
No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 57 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Para la presente licitación, no se otorgará anticipo.
Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
El plazo de prestación de los servicios, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5, de las Bases.
La prestación de los servicios se llevará a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, las 24 horas del día los 365 días del año, a partir del 01 de noviembre de 2022 y deberá concluir el 31 de diciembre de 2024.
Los pagos se realizarán en pesos mexicanos de curso legal mensualmente por el servicio prestado y a mes vencido, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7, de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022